

MANUAL PRÁCTICO IMPUESTO A LA RENTA

VÍCTOR GERLACH CAVADA

PUNTOLEX



THOMSON REUTERS

THOMSON REUTERS PUNTOLEX
Av. Lib. Bernardo O'Higgins 1302, oficina 41, Santiago
Mesa Central (56 2) 361 3400 - Fax (56 2) 361 3406
www.puntolex.cl

Derechos Reservados

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Prólogo	1

CAPÍTULO I

ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

DEL DOMICILIO O RESIDENCIA

A) Contribuyentes domiciliados o residentes en Chile	3
B) Fuente de la Renta	
B-1) Rentas de fuente chilena	8
B-2) Rentas de fuente extranjera	8
C) Situación de Agencia extranjera con domicilio en Chile	9
D) Rentas de capitales mobiliarios efectuados por entidades extranjeras sin domicilio ni residencia en Chile	9

CAPÍTULO II

CONCEPTO DE RENTA Y HECHO GRAVADO

A) Renta (Art. 2º Nº 1)	
Caso 1: Mejoras en inmueble arrendado con beneficio al propietario	13
Caso 2: Ingreso ilícito o mal habido	13
B) Renta devengada (Art. 2º Nº 2)	
Caso 3: Oportunidad en que se devenga el ingreso proveniente del cumplimiento de un contrato de seguro	14
Caso 4: Depósitos a plazo obtenido por empresa en Zona Franca de Iquique	15

	Pág.
C) Renta percibida (Art. 2º N° 3)	16
D) Renta mínima presunta (Art. 2º N° 4)	16
E) Capital efectivo (Art. 2º N° 5)	16
F) Concepto de hecho gravado	17
G) Compensaciones económicas pagadas a los cónyuges, conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.947, de 2003, sobre nueva Ley de Matrimonio Civil	17
H) Modificaciones sobre Ley de la Renta	18
Anexo Circular N° 42: Desarrollo de ejemplos	39

CAPÍTULO III

CONCEPTO DE HECHO NO GRAVADO

A) Indemnización por daño emergente, por daños morales establecido en sentencia ejecutoriada, por accidentes del trabajo o por desahucio y años de servicios. (Art. 17 N°s. 1, 2 y 13)	
Caso 5: Indemnización recibida por incendio	49
Caso 6: Indemnización por daño emergente	50
Caso 7: Indemnización por daño emergente que excede al monto del bien dañado	51
Jurisprudencia Judicial	51
B) Indemnizaciones por accidentes del trabajo	
Caso 8: Exceso de indemnizaciones	54
Caso 9: Término del contrato de trabajo	55
Caso 10: El exceso de indemnización por sobre el límite antes señalado	57
Caso 11: Nueva modalidad para calcular el Impuesto Único de Segunda Categoría	57
Caso 12: Beneficios otorgados por Cajas de Compensación	57

	Pág.
Caso 13: Beneficios otorgados por Departamentos de Bienestar	57
Caso 14: Ayudas de los sindicatos a los trabajadores	57
Caso 15: Renta pagada por retiro del trabajador	57
Caso 16: Indemnización por término de trabajo	58
Caso 16-A) Indemnizaciones especiales de trabajo	59
Caso 17: Asignación familiar, indemnización	60
Caso 18: Ayuda económica a bienestar	61
Caso 19: Indemnización por años de trabajo	61
Caso 19-A) Indemnización por años de servicios	61
C) Seguros de vida	
Caso 20: Contratos de seguros de renta vitalicia convenidos	64
Caso 21: Seguros de vida contratados en su beneficio por la empresa a sus ejecutivos	64
Caso 22: Seguro dotal	65
Caso 22-A) Pagos en cumplimiento del seguro dotal por muerte del asegurado	67
Caso 23: Los depósitos convenidos destinados a un plan de AVP de aquellos regulados por el N° 2 del Título III del D.L. N° 3.500	71
D) Distribuciones mediante la capitalización de utilidades	
Caso 24: La tributación que afecta al mayor valor obtenido en la enajenación de acciones	73
Caso 24-A) Enajenación de acciones de S.A. cerrada	73
Caso 25: Crías. Acciones liberadas	74
Caso 25-a) Fecha de adquisición de las crías o acciones liberadas	74
Caso 26: El mayor valor obtenido por una sociedad en acciones de su propia emisión	75
E) Ganancias y pérdidas obtenidas en enajenaciones y adquisiciones. (Artículos 17, 18 y siguientes)	
Caso 27: Pérdidas en operaciones de capitales mobiliarios	78
Caso 28: Mayor valor obtenido en la enajenación de acciones en el exterior	81
Caso 28-A) Por presentación indicada en el antecedente	82
Caso 29: Fusión de sociedades	83
Caso 29-A) Fusión de sociedades en virtud de la cual, la sociedad absorbente, incorporara a su patrimonio, viviendas en construcción y otras ya construidas	83

	Pág.
Caso 30: Fusión de sociedades chilenas con agencias en el exterior	85
Caso 30-A): Valor en que deben registrarse los bienes en el caso de fusión por incorporación de sociedad anónima	86
Caso 31: Enajenación de acciones	88
Caso 32: Mayor valor obtenido en la venta de acciones de una sociedad en comandita por acciones	88
Caso 33: Mayor valor obtenido en la enajenación de acciones	89
Caso 34: Mayor valor obtenido en la enajenación de acciones. Artículo 18 ter	90
Caso 34-A) Enajenación de acciones, requisitos para acogerse a lo dispuesto en el artículo 18 ter de la Ley de la Renta	92
Caso 34-B) Exención sobre enajenación de acciones	93
Caso 35: Situación tributaria sobre préstamo o mutuo de acciones	96
Caso 36: Enajenación de acciones adquiridas por sucesión por causa de muerte	97
Caso 37: Precio de enajenación de acciones	99
Caso 38: Permuta de acciones	99
Casos 39-40: Enajenación no habitual de bienes raíces	100
Caso 41: Enajenación no habitual de bienes raíces	100
Caso 42: Situación tributaria de la enajenación de un terreno perteneciente a la sociedad en la que uno de los socios edificó su casa	101
Caso 42-A) Pertenencias mineras - enajenación - Precio compuesto obtenido (cantidad fija y regalía) - Sumas remesadas al exterior - Impuesto adicional a la Renta - Registro FUT	101
Caso 42-B) Sociedad legal minera. Obligación llevar contabilidad	103
Caso 43: Derecho en propiedad intelectual	105
Caso 43-A) Ley de propiedad intelectual	105
Caso 44: Documento que debe emitirse por el mayor valor obtenido en la enajenación de derecho de propiedad intelectual	106
Caso 45: Enajenación de sitios resultantes de subdivisión de predios agrícolas	108
Caso 46: Enajenación ocasional de un vehículo	109
Caso 47: Ofrendas religiosas	111
Caso 48: Fondos recibidos del extranjero en calidad de donación por parte de una asociación gremial	111
Caso 49: Situación tributaria de donaciones efectuada desde el extranjero	112
Caso 50: Compañías de seguros	113
Caso 51: Cuotas que eroguen los asociados	113
Caso 52: Sumas de dinero que se paguen a los trabajadores por concepto de feriado legal acumulado que por cualquier motivo dejen de pertenecer a la empresa.	114

	Pág.
Caso 53: Situación tributaria de las becas de estudios otorgadas por las cajas de compensación	115
Caso 53-A) Situación tributaria de las becas de estudios	116
Caso 53-B) Situación tributaria de las becas escolares frente a normas previsionales	117
Caso 53-C) Becas de estudios. Circulares N° 41 de 1999 y N° 40 de 2001	118
Caso 54: Tratamiento tributario por subsidio por licencia médica	121
Casos 55 y 56: Indemnización por término de funciones	123
Caso 57: Indemnizaciones por término de trabajo	123
Caso 57-A) Indemnización por años de servicios	124
Caso 58: Asignaciones otorgadas por concepto de alimentación	128
Caso 59: Reembolsos sobre gastos	129
Caso 60: Pensiones o jubilaciones de fuente extranjera	131
Caso 61: Situación tributaria de pensiones o jubilaciones obtenidas en el extranjero	131
Caso 61-A) El artículo 43 de la Ley N° 15.076, sobre Estatuto para los médicos-cirujanos y otros profesionales de la salud	132
Caso 62: Becas de estudios otorgados a los hijos de los trabajadores ...	133
Caso 63: Recuperación de pérdidas de empresas declaradas en quiebra en los casos que se indica	138
Caso 63-A) Venta de acciones. Mayor valor afecto a las normas del artículo 18 ter	141
Caso 63-B) Cesión de los créditos hipotecarios a que se refiere el artículo 56 bis de la Ley de la Renta a sociedades securitizadoras	148
Caso 63-C) Cuotas de fondos mutuos. Reinversión	149
Caso 63-D) Compensación económica convenida por los cónyuges	150

CAPÍTULO IV

CESIÓN DE DERECHOS

A) Tributación del mayor valor obtenido en la enajenación de derechos sociales	157
Caso 64: Mayor valor en la enajenación de derechos a sociedad	159
Caso 65: Tributación del mayor valor obtenido en la enajenación de derechos sociales	162

	Pág.
B) Aporte de derechos sociales efectuados por los socios de una sociedad de responsabilidad limitada	164
B-1) Valorización de aportes de derechos sociales a empresa unipersonal	165
C) Venta de derechos mineros	167
D) Cesión de contrato de prestación de servicios	167
E) Cesión de derechos hereditarios de la sucesión	169
F) Enajenación de acciones y derechos de una sociedad legal minera o contractual minera	171
Caso 66: Sociedad contractual minera	172
G) Enajenación de usufructo de acciones	173
H) Costo de enajenación de acciones	173
I) Enajenación de acciones	175
I-A) Enajenación de acciones de sociedad filial a su matriz, conforme a las normas de relación del inciso 4º del N° 8 del Art. 17 de la Ley de Renta	177
I-B) Custodia de paquetes de acciones por Bolsas	179
J) Costo tributario de la adquisición de acciones	180
K) Enajenación de acciones conforme a lo dispuesto en el Art. 18 ter Ley de la Renta	181
L) Mayor valor de bienes efectuado por inversionistas extranjeros	184

CAPÍTULO V

CONCEPTO DE INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTAS O RENTAS EXENTAS

A) Ingresos no constitutivos de renta	191
Caso 67: Donación de un saldo de precio	191

	Pág.
B) Ingresos por rentas exentas	
B-1) Ley de Bosques D.S. N° 4.363 de 1931. D.L. N° 2.565 de 1979. Régimen legal de los terrenos forestales	192
B-2) Renta presunta de pequeños contribuyentes	193
Caso 68: Renta presunta de pequeños contribuyentes	193
B-3) Renta presunta de pequeños mineros artesanales	194
B-4) Renta presunta de capitales mobiliarios percibidos por pequeños contribuyentes	194
Caso 69: Pérdida en la venta de acciones	194
Caso 70: Venta o enajenación de acciones puede estar o no afecta con la Ley sobre Impuesto a la Renta	195
B-5) Dividendos percibidos. (Derogado)	201
B-6) Rentas de fuente argentina	201
B-7) Retiros y dividendos	202
B-8) Ejemplos de rentas exentas	202
B-9) Crías de acciones o acciones liberadas	203
B-10) Renta de arrendamiento de un bien raíz proveniente del extranjero, en conformidad a lo dispuesto por el art. 12 de la Ley de la Renta - Requisitos copulativos para deducir gastos necesarios para producir la renta	204

CAPÍTULO VI

DECLARACIONES DE IMPUESTOS

A) Personas obligadas a declarar	209
B) Concepto de habitualidad	210
Caso 71: Venta de acciones. Habitualidad	211

	Pág.
Caso 71-A) Enajenación de acciones en el caso en que el enajenante posea más del 50%	212
Caso 72: Enajenación de acciones con y sin habitualidad	213
Caso 73: Mayor valor obtenido en la enajenación habitual de acciones	215
Caso 74: Aporte de bienes raíces a una sociedad constituye una enajenación	216
Caso 74-A) Mayor valor obtenido en la enajenación de sitios resultantes de la subdivisión de un predio agrícola	218
Caso 75: Bien raíz que no forma parte de una empresa que declare su renta efectiva en la Primera Categoría	222
Caso 76: Enajenación de sitios resultantes de subdivisión de predio	223
Caso 77: Aporte y posterior retiro de inmueble a empresa individual	224
Caso 78: Enajenación no habitual de bienes raíces	225
Caso 79: Objeto de la sociedad en la compraventa de acciones	226
Caso 80: Mayor valor obtenido en la enajenación de acciones	226
Caso 81: Mayor valor en crías	228
Caso 82: Enajenación de acciones de una sociedad filial por parte de su matriz a otra filial	229
Caso 82-A) Venta de acciones adquiridas antes del 31 de enero de 1984	230
Caso 83: Reorganización empresarial. Aporte de acciones y su valor tributario	232
Caso 84: Situación tributaria entre diferencia en el precio de adquisición de acciones y valores de libros.	232
Caso 84-A) Revalorización de acciones de S.A. Extranjera recibida como aporte	233
Caso 84-B) Anticipo sobre impuesto del año tributario 2010	234
C) Personas no obligadas a presentar declaración	239

CAPÍTULO VII

IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA

I - REGÍMENES DE TRIBUTACIÓN

A) Régimen General (Art. 14, letra A)	241
--	------------

	Pág.
B) Regímenes especiales de tributación	
B-1) Tributación opcional (Art.14 Bis)	242
- Circular N° 5 del 13 de enero del 2009	245
Modificaciones al artículo 14 bis por la Ley N° 20.291	
B-2) Tributación especial (Art. 14 ter)	259
B-3) Tributación de renta presunta (Arts. 20 N° 1, 34 N° 1 y 34 bis N°s. 2) y 3)	267
B-4) Impuesto Único de Primera Categoría (Art. 17 N° 8, inciso 3°)	270
B-5) Tributación especial simplificada (Arts. 12 N° 4 y 26)	270
B-5-1) Pequeños talleres artesanales	270
B-5-2) Pescadores artesanales	271
C) Intereses pagados en contratos de cuenta corriente. Gastos rechazados tributariamente	274
D) Renta Vitalicia	276
E) Condonación de deudas	279
II- DETERMINACIÓN DE LA RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE	282
A) Créditos contra el Impuesto de Primera Categoría y G. Comple- mentario	283
B) Excedentes de créditos y su tratamiento tributario	
B-1) Créditos cuyos excedentes dan derecho a imputación a ejer- cicios siguientes	284
B-1-1) Crédito por bienes del activo fijo años 1999 a 2002 pendiente de tributación año tributario 2007	284
B-1-2) Crédito por donaciones a Universidades e Institutos Profesionales y fines culturales	284
B-1-3) Crédito por impuesto de Primera Categoría	284
B-1-4) Crédito por inversiones en Arica y Parinacota	289
Caso 85: Régimen preferencial	289

	Pág.
B-1-5) Crédito por inversiones en las Regiones de Aysén, Magallanes y Palena	290
B-1-6) Procedencia de acogerse a la Ley N° 19.606 Ley Austral	291
Caso 86: Crédito tributario	292
B-1-7) Crédito por impuestos pagados, retenidos o adeudados por inversiones en el exterior (Arts. 41 a, letras B) y C) y 41 C	295
Caso 87: Contribuyentes que obtengan rentas en el exterior que hayan sido gravadas en el extranjero	314
Caso 88: Doble tributación internacional	315
- Circular N° 3-2009. Doble tributación y nombramiento del Director	316
B-1-8) Crédito a Primera Categoría conforme al Art. 14 bis Ley de la Renta	318
C) Crédito cuyos excedentes dan derecho a devolución en el mismo ejercicio	319
Caso 89: Beneficios que reporta la inversión en un Fondo Mutuo	320
Caso 89-A) Crédito por contratos de investigación y desarrollo. Ley N° 20.241	320
Caso 89-B) Rebaja transitoria de PPM. Crédito mensual sobre gastos de capacitación	325
D) Créditos cuyos excedentes no dan derecho a devolución ni imputación	333
D- 1) Crédito por impuesto territorial	338
Caso 90: Modificación introducida a la letra f) del N° 1 del artículo 20 de la Ley de la Renta, por el N° 2 de la letra d) del artículo 2° de la Ley N° 19.738 de 2001	338
a) Contribuyentes que tienen derecho al crédito por contribuciones de bienes raíces en virtud de las normas pertinentes de la Ley de la Renta	338
b) Contribuyentes que no tienen derecho al crédito por contribuciones de bienes raíces en virtud de las normas permanentes de la Ley de la Renta	339

	Pág.
c) Requisitos que deben cumplirse para que opere el crédito por contribuciones de bienes raíces	339
d) Casos en los cuales no procede el crédito por contribuciones de bienes raíces	341
e) Situación tributaria de los excedentes o remanentes que resulten del crédito por contribuciones de bienes raíces	341
f) Situación tributaria de las contribuciones de bienes raíces pagadas fuera de plazo legal	342
g) Situación tributaria de las contribuciones de bienes raíces cuando éstas no puedan utilizarse como crédito por el contribuyente	342
h) Gastos rechazados por contribuciones de bienes raíces	343
D-1-1) Crédito del impuesto territorial en operación de lease back	345
D-2) Crédito por donaciones para fines deportivos. Ley N° 19.712 (Circ. N° 81/01 y 55/03)	347
D-3) Crédito por rentas provenientes del rescate de cuotas de Fondos Mutuos de aquellas adquiridas con anterioridad al 20-4-2001	349
D-4) Crédito por donaciones a Universidades e Institutos Profesionales Culturales	349
D-5) Crédito por donaciones a establecimientos educacionales y otras entidades con fines educacionales al amparo de la Ley N° 19.247	349
D-6) Crédito por donaciones para fines sociales	350
Caso 91: Donaciones efectuadas por contribuyentes de la Primera Categoría	350
D-7) Crédito por inversiones en el extranjero (Art. 41A, letra A) y Art.41C	350
D-8) Crédito por rentas generadas en zonas francas cuya exención de impuesto de Primera Categoría que favorece a tales ingresos se hace efectiva bajo la forma de un crédito o rebaja en contra del impuesto de Primera Categoría, calculado sobre el conjunto de las citadas rentas	352
D-9) Crédito por impuesto específico a la minería. Ley N° 20.026 (Circ. N° 34/06)	354

	Pág.
D-10) Crédito por bienes físicos del activo inmovilizado adquiridos nuevos o construidos por el contribuyente durante los años tributarios 2009, 2010, 2011 y 2012 equivalente al 8% del valor actualizado de dichos bienes al término del ejercicio, antes de deducir la depreciación correspondiente, con tope de 500 UTM vigentes en el mes de diciembre del año respectivo (Art. 33 bis). (Circs. N°s. 41/90 y 44/93)	356
Caso 92: Crédito de 6% sobre inversiones	357
D-10-1) Normas transitorias	357
D-10-2) Cantidades pagadas a título de patente minera	358
E) Gastos Reembolsables	359
F) Franquicias tributarias a las donaciones	362
Caso 93: Donación de un inmueble por parte de una sociedad de responsabilidad limitada conforme la ley sobre Herencias y Donaciones	362
F-1) Instituciones que prestan servicios directos a personas de escasos recursos o discapacitados y al fondo mixto de apoyo social. Ley N° 19.885	363
F-1-1) Donantes	363
F-1-2) Donatarios	364
F-1-3) Destino que los donatarios deben dar a las donaciones recibidas	367
F-1-4) Forma en que deben efectuarse las donaciones y período en que deben rebajarse del Impuesto de Primera Categoría	367
F-1-5) Las sumas donadas deben integrar la base imponible del impuesto respecto del cual proceda su rebaja como crédito	368
F-1-6) Obligaciones que afectan a los donantes	368
F-1-7) Obligaciones de los donatarios	368
F-1-8) Efectos tributarios para los donantes por las donaciones efectuadas	371

	Pág.
1.- Parte de la donación que constituye crédito	371
2.- Parte de la donación que constituye un gasto tri- butario	371
3.- Orden de imputación del crédito por donación al impuesto de Primera Categoría de la Ley de la Renta respecto del cual procede su deducción	372
4.- Situación de las donaciones destinadas a fines sociales frente a las normas de los artículo 21 y 31 de la Ley de la Renta	372
5.- Exención de impuesto que favorece a estas do- naciones efectuadas para fines sociales	373
6.- Liberación del trámite de insinuación de las donaciones	374
F-2) Donaciones con fines culturales	374
Caso 94: Donaciones con fines culturales efectuada por un donante que a su vez tiene la calidad de acreedor de una institución donataria	374
F-3) Donaciones que se efectúen a entidades políticas. Ley Nº 19.885	375
F-3-1) Donantes	375
F-3-2) Donatarios	376
F-3-3) Forma en que deben hacerse las donaciones y pe- ríodo en que deben rebajarse como gasto del Im- puesto de Primera Categoría	376
F-3-4) Características que deben tener las donaciones que puedan deducirse de la renta líquida imponible de Primera Categoría	377
F-3-5) Acreditación de las donaciones	377
F-3-6) Información que el SII. podrá solicitar al Servicio Electoral	377
F-3-7) En qué consiste el beneficio tributario	378
F-3-8) Límite máximo hasta el cual pueden deducirse las donaciones efectuadas	378
F-3-9) Exención de impuestos que favorece a las donacio- nes efectuadas con fines políticos	379
F-3-10) Liberación del trámite de insinuación de las dona- ciones	379

	Pág.
F-3-11) Límite Global absoluto de las donaciones efectuadas por los contribuyentes de la Primera Categoría	380
F-3-12) Prohibición de los donantes	383
a) Sanciones	385
b) Prohibiciones de los donantes	389
c) Prohibición de las instituciones donatarias	389
d) Vigencia	389
Caso 95: Situación tributaria de los partidos políticos respecto de las rentas de capitales mobiliarios	389
F-4) Donaciones a establecimientos educacionales y otras entidades, efectuadas al amparo de las normas del artículo 3º de la Ley N° 19.247, de 1993 (Circulares N°s. 63/93 y 55/03)	390
Caso 96: Ley de donaciones con fines educacionales	390
Caso 97: Obligación de presentar un estado de situación por contabilidad	390
Caso 98: Donaciones con fines culturales	390
Caso 98-A) Donación efectuada a Universidad	391
F-5) Donaciones para fines deportivos, según artículo 62 y siguientes de la Ley N° 19.712	394
F-5-1) Donantes	394
F-5-2) Donatarios	395
F-5-3) Forma en que deben efectuarse las donaciones y período en que deben rebajarse del impuesto de Primera Categoría o del Impuesto Global Complementario	396
F-6) Donaciones para fines sociales, según artículo 1º y siguientes de la Ley N° 19.885, de 2003 (Circ. N° 55 y 59, de 2003); Circ.N° 55-03	396
Caso 99: Complementa Circular N° 55 de 2003, sobre tratamiento tributario de las donaciones efectuadas con fines sociales y públicos.	396
F-7) Donaciones a la CORFO. Ley N° 6.640 de 1941, Art. 25, letra g) y Ley N° 16.461 de 1966	397

	Pág.
F-8) Donaciones efectuadas al Estado. D.L. N° 45 de 1973. D.L. N° 359 de 1974	397
F-9) Donaciones contempladas en el artículo 37 N° 7 de la Ley de la Renta	398
F-10) Rentas municipales. D.L. N° 3.063 de 1979, Art. 46	398
F-11) Donaciones efectuadas a Fundación Teresa de Los Andes Ley N° 18.899	398
G) Cuadro Resumen de las donaciones	398
H) Intereses en cuenta corriente comercial	407
I) Recuperación Impto. 1ª.Ctga. pagado por utilidades absorbidas por pérdidas	412
J) Operación "Joint Venture"	412
K) Contratos de larga duración. Lato desarrollo	416

CAPÍTULO VIII

NORMAS ESPECIALES

A) Presuncion de retiros o gastos rechazados por el uso o goce de bienes prescindibles (Art. 21)	
A-1) Contribuyentes afectos	425
A-2) Base Imponible	425
Caso 100:Retiros de especies	425
A-3) Partidas que constituyen retiros afectos a la tributación del artículo 21	427
A-3-1) Concepto de las partidas	427

	Pág.
A-3-2) Monto del beneficio por el uso o goce de los bienes	427
A-3-3) Tributación aplicable	429
A-3-4) Situación de las rentas presuntas determinadas al FUT	430
1) Otras rentas o tasaciones afectas al impuesto único del inciso tercero del artículo 21	431
2) Tributación que afecta a los préstamos que las sociedades anónimas cerradas efectúen a sus accionistas personas naturales	431
3) Préstamos otorgados por las S.A. cerradas no acogidas voluntariamente a las normas de las sociedades anónimas abiertas, a sus accionistas personas naturales, con domicilio o residencia en Chile o en el extranjero. (Circ. N° 37, de 1995)	432
4) Las rentas determinadas por aplicación de lo dispuesto en los Arts. 35°, 36°, inciso 2°, 38, a excepción de su inciso primero, 70 y 71 de la Ley de la Renta (Circ. N° 37/95 y 57, de 1998)	433
A-4) Partidas no afectas a dicho tributo	433
A-5) Tasa de impuesto	434
A-6) Tipo de impuesto	434
A-7) Devolución de un préstamo por una SA. a un particular	434
B) Tributación de empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL)	
B-1) Concepto	435
Caso 101: Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada	436
B-2) Casos en los cuales es responsable el titular	437
B-3) Situaciones en transformaciones de sociedades en EIRL	437
B-4) Tratamiento tributario	438
B-5) Obligaciones tributarias de las EIRL	441
B-5-1) Contabilidad	442

	Pág.
B-5-16) Conversión de empresa individual a este tipo de empresa	455
B-5-17) Transformación de una EIRL en sociedad de cualquier clase	455
B-5-18) Fusión, división y otras formas de reorganización de las EIRL	456
B-5-19) Transformación de sociedad anónima en sociedad de personas	458
B-6) Situación tributaria de las EIRL respecto del IVA	460
B-6-1) Generalidades	460
B-6-2) Constitución, ampliación o modificación de una EIRL	461
B-6-3) Conversión en empresa individual de responsabilidad limitada	461
B-6-4) Transformación de una EIRL en sociedad de cualquier clase	461
B-6-5) Fusión y división de una EIRL	462
Consultas varias sobre EIRL	462
C) Tributación simplificada de microempresas familiares	465
- Ley N° 20.031 sobre microempresa	466
D) Empresas del Estado de Chile	466
E) Castigo de clientes incobrables	467
F) Concepto de sociedades por acciones	476
G) Faltante de Caja	484

	Pág.
H) Plataforma de inversión. Art. 41-D	488
I) Rebaja transitoria de los PPM	490
J) Presidencias Regionales	508

CAPÍTULO IX

IMPUESTO DE SEGUNDA CATEGORÍA

A) Profesionales, ocupaciones lucrativas, sociedades de profesionales	511
A-1) Profesionales Independientes	512
A-2) Ocupaciones lucrativas	512
A-3) Otros contribuyentes afectados a este procedimiento tributario ...	513
A-4) Sociedades de Profesionales	513
A-5) Sociedades de Profesionales que optan por declarar en Primera Categoría	514
A-6) Corredores que no empleen capital	515
A-7) Sociedades de profesionales que clasifican en la Segunda Categoría	516
A-8) Trámites administrativos en Segunda Categoría	517
A-8-1) Inscripción en el Rol Unico Tributario	517
A-8-2) Iniciación de actividades	518
A-8-3) Obligaciones tributarias	519
A-8-4) Sanciones por no otorgamiento de boletas	521
A-8-5) Libro de entradas y gastos	521

	Pág.
A-8-6) Tiempo de conservación de la documentación en poder del contribuyente	521
A-8-7) Obligaciones mensuales	522
A-8-8) Impuestos anuales a la renta	523
B) Reliquidación anual del Impuesto de Segunda Categoría (Art. 47)	526

CAPÍTULO X

IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

A) Límite de exenciones	527
Caso 103-A) Imprudencia de aplicar el crédito Ley N° 19.606. Contrato leasing	527
B) Crédito en contra del Impuesto Global Complementario	531
B-1) Créditos cuyos excedentes no dan derecho a imputación en los ejercicios siguientes	531
B-2) Créditos cuyos excedentes dan derecho a imputación en los ejercicios siguientes	533
Caso 104: Modificación introducida a la letra f) del N°1 del artículo 20 de la Ley de la Renta. Establece cuales serán los únicos contribuyentes con derecho al crédito por Pag. 538 impuesto territorial pagado	535
C) Rentas a declarar	541
Caso 105: Rentas a declarar	541
C-1) Retiros del empresario o socios	541
Caso 106: Modificaciones introducidas a la Ley de la Renta, por Ley N° 18.775	541

	Pág.
Caso 107:Modificaciones efectuadas a la Circular N° 13 de 1989	541
Caso 108:Refunde y actualiza instrucciones sobre el régimen optativo	541
Caso 109:Instrucciones sobre impuesto optativo a pagar	542
Caso 110: Sustitúyese el artículo 14 avo de la Ley de la Renta	542
Caso 111: Régimen optativo simplificado	543
C-2) Dividendos distribuidos por sociedades anónimas y en coman- dita por acciones (Arts. 14 y 54 N° 1)	543
C-3) Gastos Rechazados del Art. 33 N° 1 (Art. 21)	544
C-4) Préstamos efectuados a socios personas naturales y contri- buyentes del impuesto adicional que no sean personas natu- rales (Artículos 21°, 54 N° 1)	546
C-5) Crédito por Impuesto de Primera Categoría no gravado	547
C-6) Impuesto de Primera Categoría cubierto por contribuciones	549
D) Rentas presuntas (Artículo 54° N° 1)	549
D-1) Renta de bienes raíces	549
D-1-1) De Bienes Raíces Agrícolas	549
Caso 111-A) Arrendatario de predio agrícola	549
D-1-2) De Bienes Raíces No Agrícolas	552
D-2) Renta de la explotación de vehículos motorizados en el trans- porte terrestre	552
D-3) Contribuyentes excluidos de tributación a base de presuncio- nes	553
D-4) Rentas provenientes de la actividad minera	553
D-4-1) Pequeños mineros artesanales	553
D-4-2) Minería de mediana importancia	554
D-4-3) Renta presunta	554

	Pág.
D-4-4) Opción de declarar la renta efectiva	554
D-4-5) Mineros de mayor importancia	554
E) Otras Rentas	555
E-1) Rentas determinadas según contabilidad simplificada	555
E-2) Profesionales y ocupaciones lucrativas y otros	555
E-3) Rentas de capitales mobiliarios	556
E-4) Retiros de excedentes de libre disposición	557
E-4-1) Tratamiento de los excedentes de libre disposición	557
E-4-2) Límite máximo exento para retiros de libre disposición.	559
Caso 112: Excedente de libre disposición	561
Caso 112-A) Tributación que afecta a retiros de ahorro previsional	562
Caso 112-B) Excedentes de libre disposición	564
E-5) Mayor valor en enajenaciones	566
E-6) Crédito equivalente por impuesto de Primera Categoría	567
E-7) Pequeños talleres artesanales	568
E-8) Pescadores artesanales	568
E-9) Microempresas familiares	568
F) Rebaja de la Renta Bruta Global	568
F-1) Impuesto de Primera Categoría	568
F-2) Contribuciones de bienes raíces	568
F-3) Cotizaciones previsionales	568

	Pág.
Ley N° 18.469. Regimen de Salud Sistema Publico	568
Ley N° 18.933. Sistema Privado de Salud	572
F-4) Intereses pagados por créditos hipotecarios	575
F-4-1) Personas que tienen derecho a la rebaja	575
Caso 113: Rebaja de intereses en crédito hipotecario adquirido en comunidad	575
F-4-2) Forma de hacer efectiva la rebaja tributaria en el caso de estar sólo afecto al impuesto Unico de Segunda Categoría	576
F-4-3) Forma de hacer efectiva la rebaja tributaria en el caso de los contribuyentes del impuesto Global Comple- mentario	577
F-4-4) Información que se debe proporcionar tanto al Servi- cio de Impuestos Internos como al contribuyente por la rebaja de intereses que se analiza	578
F-4-5) Plazo para presentar declaración jurada para acoger- se a esta franquicia. Ley 19.753, inciso segundo ar- tículo 3°	578
F-4-6) Monto a rebajar de la Renta Bruta	580
F-5) Derogación rebaja por inversiones en acciones de pago de Sociedades Anónimas abiertas	582
Ley N° 20.028. Deroga beneficio tributario	582
F-6) Depósitos de ahorro previsional voluntario (APV) efectuados en Instituciones Administradoras Autorizadas por la Superintendencia del ramo respectiva	582
Caso 113-A) Aportes por cotizaciones voluntarias	587
G) Reliquidacion del impuesto Global Complementario por Térmi- no de Giro	599
Caso 114: Reliquidación del Impuesto G. Complementario	599

	Pág.
H) Débito fiscal por ahorro neto voluntario	600
I) Crédito fiscal por ahorro neto positivo	600
J) Impuesto Único por retiros de ahorros provisionales voluntarios (APV)	603
K) Retiros de ahorro previsional voluntario quedan afectos a los recargos establecidos en el artículo 42 bis, Nº 3, de la Ley de la Renta	603
L) Incentivo al ahorro del artículo 57 bis	605

CAPÍTULO XI

IMPUESTO ADICIONAL

A) Contribuyentes afectos	609
B) Tasas de impuestos	610
Caso 115: Comisiones pagadas al extranjero	610
C) Crédito contra impuestos	612
Caso 116: Crédito contra el impuesto de Primera Categoría, Global Complementario o Adicional según corresponda	613
D) Rentas a declarar	614
E) Impuesto Adicional, situaciones varias	615
Caso 117: Intereses pagados por exceso de endeudamiento	617
E-1) Exceso de endeudamiento	618

	Pág.
E-2) Relación entre el acreedor extranjero y deudor nacional	618
E-3) Operaciones proveniente del exceso de endeudamiento	619
E-4) Determinación del patrimonio	620
E-5) Determinación del endeudamiento	624
E-6) Intereses por exceso de endeudamiento	626
E-7) Fecha en que se determina la tributación que afectará a los intereses provenientes de las operaciones crediticias que dan origen al exceso de endeudamiento	626
E-8) Situación tributaria de la diferencia de impuesto determinado por el exceso de endeudamiento frente a la empresa deudora o pagadora del interés	627
E-9) Deudores que no se afectan con las normas sobre exceso de endeudamiento	628
E-10) Situación tributaria de los intereses remesados al exterior en fechas posteriores	633
E-11) Impuesto Adicional que grava el pago o abono en cuenta por concepto de intereses de créditos otorgados desde el exterior por instituciones bancarias o financieras extranjeras o internacionales, concepto de institución financiera extranjera o internacional, para efectos de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la ley sobre impuesto a la Renta	633
Caso 118: Remesas al exterior que no comprenden el concepto de investigación científica y tecnológica para los efectos de la exención del impuesto Adicional	634
Caso 118-A) Remesa al extranjero por derecho de autor	635
Caso 118-B) Remesa de dividendo al exterior	636
Caso 118-C) Remesa al exterior por asesoría técnica	638
Caso 118- D) Remesas al extranjero por uso o goce de programas computacionales	640
Caso 118- E) Remesas al exterior por asesoría técnica. Tasa 20%	642
Caso 118- F) Pago en moneda extranjera del impuesto Adicional	643

	Pág.
Caso 118- G) Exportación servicios de ingeniería. Programas computacionales	646
Caso 118- H) Fletes pagados en el extranjero	653
Caso 118- I) Inversiones de capital en Argentina. Enajenación de acciones	654
Caso 118- J) Remesas al exterior por primas de reaseguros	658
F) Agencias Extranjeras	660

CAPÍTULO XII

OPERACION RENTA

A) Determinacion de la Correccion Monetaria

A-1) Introducción	675
A-2) Concepto de valores monetarios y no monetarios	675
A-3) Contribuyentes sometidos al Sistema Corrección Monetaria	678
A-4) Proceso de la Corrección Monetaria	679
A-4-1) Cuentas más representativas en la determinación del Capital Propio Inicial	680
Caso 119: Ingresos percibidos por adelantado por arriendo de un bien raíz	683
Caso 120: Pérdidas acumuladas	684
Caso 121: Compra de un derecho en leasing sobre un bien raíz	686
Caso 122: Diferencia entre depreciación acelerada y normal	686
A-4-2) Capital Propio Inicial Negativo	688
A-4-3) Alteraciones ocurridas al capital durante el ejercicio	689
1) Aumento del capital	689
2) Disminución del capital	690

	Pág.
3) Intereses por préstamos bancarios por disminución del capital	691
Caso 123:Disminución del capital destinada a absolver pérdida de arrastre el saldo se distribuirá entre los accionistas - No constituyen renta las devoluciones de capitales sociales y los reajustes de éstos siempre que no correspondan a utilidades capitalizadas que deban pagar los impuestos de la Ley de la Renta	694
A-4-4) Revalorización del activo no monetario	695
A-4-5) Tratamiento de bienes que conforman el Activo Fijo	696
A-4-6) Actualización de bienes nacionales e importados	697
A-4-7) Concepto de Costo Directo	701
A-4-8) Carácter de Activo Fijo de envases cuando son de propiedad del contribuyente	703
A-4-9) Tratamiento de activos realizables	704
A-4-10) Tratamiento de otros activos	708
A-4-11) Pasivos no monetarios	711
A-4-12) Procedimiento revalorización del activo contratado en monedas distintas al dólar estadounidense, cuando se trate de contribuyentes autorizados para llevar su contabilidad en moneda extranjera, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Código Tributario	712
 B) Determinación de la Renta Imponible en Primera Categoría	
B-1) Contribuyentes que declaran la renta efectiva según contabilidad completa	715
B-2) Proceso en la determinación de la Renta Imponible	716
B-2-1) Retiros del empresario o socios	716
B-2-2) Intereses pagados o adeudados	712

	Pág.
B-2-3) Impuestos pagados o adeudados	716
B-2-4) Remuneraciones no necesarias para producir la renta	716
B-2-5) Remuneraciones pagadas al cónyuge o a hijos menores de 18 años	717
B-2-6) Sueldos asignados al empresario individual o como socio de sociedades de personas	717
Caso 124: Sueldo empresarial o patronal en el caso de los propietarios o socios de empresas individuales o sociedades.	717
Caso 124-A: Sueldo empresarial asignado a socios de una sociedad que explota un establecimiento educacional	717
Caso 125: Gastos de capacitación o sueldo patronal	719
B-2-7) Provisiones del año anterior para gratificación y participaciones voluntarias	720
B-2-8) Remuneraciones calificadas de excesivas	721
B-2-9) Indemnizaciones por años de servicios. Excepciones	721
Caso 126: Determinación del límite no constitutivo de renta	722
B-2-10) Donaciones. Excepciones	722
B-2-11) Gastos y desembolsos no autorizados por el artículo 31 de la Ley de la Renta	727
B-2-12) Clientes incobrables	729
B-2-13) Depreciaciones o amortizaciones determinadas en exceso	729
B-2-14) Depreciaciones sobre bienes intangibles	730
Caso 127: Depreciación de bienes intangibles	730
B-2-15) Depreciaciones sobre bienes del activo de la empresa	730
B-2-16) Depreciaciones sobre bienes en leasing	731

	Pág.
B-2-17) Depreciaciones sobre el mayor valor del activo fijo por retasación técnica	731
B-2-18) Depreciaciones aplicadas sobre automóviles y similares	731
B-2-19) Depreciaciones no efectuadas en su oportunidad	731
B-2-19-A) Devoluciones de inversiones en el exterior	731

Menos:

B-2-20) Dividendos percibidos y utilidades sociales percibidas	733
B-2-21) Rentas exentas del Impuesto de Primera Categoría	733
B-2-22) Ingresos no constitutivos de renta	734
B-2-23) Pérdida del ejercicio	734
B-2-24) Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	734
B-2-25) Compensación de las pérdidas tributarias, provenientes de rentas presuntas y rentas efectivas	735
B-2-26) Casos en los cuales no se podrán deducir como gasto las pérdidas sufridas en el negocio	735
B-2-27) Depreciaciones aceleradas	737
B-2-28) Depreciación de un bien raíz poseído en comunidad	740
B-2-29) Castigo de Deudores Incobrables	741

Más/menos: Total corrección monetaria

Igual: Resultado Tributario (Renta Líquida Imponible de Primera Categoría)

C) Fondo de Utilidades Tributables (FUT)

C-1) Generalidades	747
Caso 128: Improcedencia de hacer uso de las pérdidas tributarias acumuladas en caso de extravío de los libros. Prescripción. Fut.	747
C-1-1) Contribuyentes obligados a llevar este registro (FUT)	750
C-1-2) Plazo para efectuar las anotaciones en el libro FUT	750
C-1-3) Otras obligaciones	750
C-1-4) Antecedentes que deben considerarse en el FUT	750
C-1-5) Sanciones	751

	Pág.
C-1-6) Contribuyentes no obligados a llevar este registro	751
C-1-7) Esquema básico del FUT - FUNT	751
C-1-8) Situaciones desde el 1º de enero de 1984	752
C-2) Concepto de retiros, distribuciones o remesas que se declaran en Global Complementario o Adicional	753
C-2-1) Retiros efectivos	753
C-2-2) Otras situaciones que la ley considera retiros	754
Caso 129: Uso y goce de bienes	754
C-2-3) Retiros que no se declaran en Global Complementario o Adicional	759
C-3) Conceptos Previos de "Fut negativo", "Fondos de Utilidades Tributables", "Fut sin saldo", "Exceso de retiros", "Saldo Negativo"	761
C-3-1) Ejemplo de Excesos de Retiros	761
C-3-2) Ejemplo de "Saldo Negativo"	762
C-4) Registro de las Partidas en el FUT	762
C-4-1) Comentarios Generales	772
C-4-2) Retiros afectos a impuestos	775
C-4-3) Retiros gravados	775
C-4-4) Concepto de retiros	775
C-4-5) Reajustabilidad de los retiros o remesas de rentas	776
C-4-6) Monto hasta el cual se gravan los retiros o remesas	776
C-4-7) Rentas a considerar cuando los retiros exceden el FUT	776

	Pág.
C-4-8) Métodos para el gravamen de retiros o remesas de Renta	777
C-4-9) Oportunidad en que se gravarán con impuestos los excesos de renta	779
Caso 130: Exceso de retiros en división de sociedad ...	782
C-4-10) Orden de imputación de los retiros	782
C-4-11) Situación de las rentas acumuladas al 31 de Diciembre de 1983 y pendientes de retiros al 31-12-89	783
C-4-12) Reinversiones de utilidades en otras empresas	784
Caso 131: Declaración de reinversión de utilidades por personas sin domicilio en Chile	788
C-4-13) Contribuyentes individuales y socios de empresas acogidos al régimen de renta presunta	789
C-4-14) Situación tributaria de los dividendos percibidos de sociedades anónimas y en comandita por acciones que resultan absorbidos por pérdidas tributarias generadas por empresas beneficiarias de tales rentas ...	791
C-4-15) Rentas a incluir en el FUT en el caso de contribuyentes que declaren su renta efectiva en la Primera Categoría mediante contabilidad completa, y que sean socios de sociedades que determinan su renta efectiva en dicha categoría mediante contabilidad simplificada	792
C-4-16) Presunción de retiros por el uso o goce de bienes corporales e incorporales que forman parte del activo prescindible	793
C-4-17) Partidas que constituyen retiros afectos a la tributación del artículo 21 de la Ley de la Renta	793
D) Fondo de Utilidades No Tributables (FUNT)	
D-1) Rentas exentas del impuesto Global Complementario	808

	Pág.
D-1-1) Ingresos provenientes de las franquicias tributarias que benefician a la actividad forestal acogidas al D.S. N° 3.563, de 1931	808
D-1-2) Ingresos por inversiones en la República Argentina	809
D-2) Ingresos no constitutivos de rentas	809
D-2-1) Concepto de ingresos que no son rentas	809
D-3) Rentas afectas solamente al Impuesto Único de Primera Categoría	811
D-4) Ingresos afectos a la tributación general	812
D-5) Concepto de rentas exentas	812
D-6) FUT negativo en sociedad absorbida	812

E) Imputaciones y Retiros

E-1) Orden de imputación de las pérdidas tributarias a las utilidades acumuladas en las empresas	814
Caso 132:Orden de imputación para las pérdidas	814
E-2) Orden de imputación a las utilidades retenidas en las empresas de los gastos rechazados aprovisionados al término del ejercicio y pagados en los ejercicios siguientes	814
E-3) Recuperación PPM. Retiros en otras empresas	815
E-3-1) Improcedencia de recuperar como pago provisional o como crédito el impuesto de Primera Categoría pagado sobre los gastos rechazados que por disposición expresa de una norma legal se liberan de la tributación dispuesta por el artículo 21 de la Ley de la Renta.	815
E-4) Ejercicio al cual corresponden los retiros o dividendos efectuados o percibidos de otras empresas o sociedades	816
E-5) Sueldo empresarial respecto de los contribuyentes del artículo 14 bis de la Ley de la Renta	820

	Pág.
E-6) Situación tributaria de los retiros reinvertidos en un año en que la empresa al término del ejercicio no registra FUT	820
E-7) Casos en los cuales procede efectuar el incremento por impuesto de Primera Categoría a que se refieren los incisos finales de los Arts. 54 N° 1 y 62 de la Ley de la Renta.....	821
E-8) Gráfico sobre imputación de los retiros	823
E-9) Situaciones respecto de:	
a) Provisión Impuesto Primera Categoría, y	824
b) Diferencia en la reajustabilidad de este tributo, todo relacionado con FUT (Of. N° 4.603 de 1999)	824

F) Ejercicios

1. Tiene Renta Líquida imponible y además, declara en forma simultánea Renta Presunta	828
2. Tiene pérdida tributaria y además, declara en forma simultánea. Renta Presunta	828
3. Declara pérdida tributaria y además, por otro giro en forma simultánea, renta presunta. La pérdida tributaria absorbe totalmente la renta presunta del año y el FUT del año anterior	829
4. Declara pérdida tributaria que absorbe parcialmente el FUT del año anterior	829
5. Declara renta líquida imponible con excesos de retiros del año anterior	830
6. Declara renta líquida Imponible y los socios efectúan, por partes iguales retiros que son reinvertidos en otra empresa de Primera Categoría de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14, letra A) de Ley de la Renta	830
7. Declara renta efectiva en Primera Categoría y es socio de una empresa que determina su renta efectiva mediante contabilidad simplificada	831
8. Fut año siguiente. Composición del FUT final con derecho parcial de crédito por impuesto de Primera Categoría. Inflación 6,3%.	832

	Pág.
9. Retiros efectivos mayores que el "Saldo Positivo del FUT", luego se produce un exceso de retiros que se imputan a las utilidades de los ejercicios siguientes. Utiliza FUNT	836
10. Exceso de retiros con saldo negativo anterior y sin saldo FUT año siguiente	840
11. Los retiros presuntos del artículo 21 ascienden a \$ 3.000.000, mayores que el "Saldo Positivo FUT"	844
12. Rentas presuntas menores que el "Saldo Positivo FUT"	848
13. "Rentas presuntas" mayores que el "Saldo Positivo FUT"	853
14. "Rentas presuntas" mayores que el "Saldo Positivo FUT" y además existen "Retiros Presuntos Art. 21" según detalle	857
15. "Rentas presuntas" y "Retiros Presuntos Art. 21" que exceden el "Saldo Positivo FUT"	862
16. Los "Retiros efectivos" del ejercicio incluyen el impuesto de Primera Categoría. Tiene FUT inicial y dividendos percibidos	866
17. Los "Retiros efectivos" del ejercicio por \$ 4.500.000 incluyen el impuesto de Primera Categoría	871
18. Recuperación del impuesto de Primera Categoría por utilidades generadas de terceros absorbidas parcialmente por pérdida del ejercicio	875
19. Recuperación del impuesto de Primera Categoría por utilidades propias absorbidas parcialmente por pérdida del ejercicio	881
20. Recuperación del Impuesto de Primera Categoría por utilidades propias y ajenas absorbidas totalmente por pérdida del ejercicio	888
21. Recuperación del Impuesto de Primera Categoría por utilidades propias y ajenas absorbidas totalmente por pérdida del ejercicio	894

G) Fondo de Utilidades Tributables para Sociedades Anónimas y en Comandita por acciones

G-1) Generalidades	898
--------------------------	-----

	Pág.
G-2) Ejercicio Completo: (tipo plantilla)	903
G-3) Cuadros sobre el FUT con control de créditos	908

CAPÍTULO XIII

ADMINISTRACIÓN DE LA LEY

A) Moneda en que deben declararse y pagarse los impuestos	911
A-1) Resolucion Exenta SII N° 27 del 25 de febrero del 2009	913
B) Remanentes o saldos negativos de utilidades tributables y no tributables y excesos de retiros del ejercicio anterior	924
C) Franquicias Tributarias	
C-1) Franquicias Regionales	924
C-1-1) Contribuyentes de las Regiones I, XI, XII y Provincia de Chiloé	924
Crédito por impuesto de Primera Ctga. Ley N° 20.320	924
C-1-2) Empresas instaladas en las Zonas Francas	931
C-1-3) Empresas instaladas en la Zona Franca Industrial de insumos, partes y piezas para la minería de la Comuna de Tocopilla	932
Modificación de la Ley N° 19.709 sobre régimen de Zona Franca de la comunidad de Tocopilla, por la Ley N° 20.333 de 04.02.2009	938
C-1-4) Para el territorio de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, dentro de los límites que se indican. Ley N° 18.392 de 1985	940
Caso 133:Crédito Ley N° 19.606 construcción Regiones XI y XII y Palena	942

	Pág.
Caso 134:Crédito tributario por inversiones efectuadas en las regiones de Aysén y de Magallanes y de la provincia de Palena	945
Beneficio tributario zonas extremas "Ley Austral". Ley N° 20.320	945
C-1-5) A favor de las comunas de Porvenir y Primavera, ubicadas en Tierra del Fuego de la XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Ley N° 19.149 de 1992	952
Caso 135: Compensación de las pérdidas y utilidades en zonas no favorecidas con franquicias territoriales	954
C-2) Franquicias por Actividades	955
C-2-1) Actividad Forestal	955
Caso 136:Fomento Forestal	955
C-2-2) Empresas Constructoras	968
Caso 136-A) Complementa instrucciones a empresas constructoras	969
C-2-3) Crédito por gastos de capacitación respecto de organismos públicos	975
Caso 136-B) Crédito gastos capacitación en universidades	975
C-2-4) Fondos Mutuos	977
Caso 137:Beneficios sobre inversiones en Fondos Mutuos	977
Caso 138: Empresas de transportes de pasajeros Ley N° 19.764, de 2001 - Artículo 1° - Decreto Supremo N° 212, de 992 - Oficio N° 3.205, de 1990. (Ord. N° 066, de 21.01.2009)	983
Caso 139: Empresas de transportes de pasajeros. Ley N° 19.764	985

	Pág.
C-3) Disposiciones legales que regulan la obtención del Rut y la declaración inicial de actividades	987
C-3-1) Normas legales y reglamentarias	987
C-3-2) Quiénes no deben hacer el trámite	989
C-3-3) Quiénes deben realizar el trámite	990
C-3-4) Disposiciones específicas	993
C-3-5) Qué información debe indicarse en el formulario	994
Caso 140: Empresa de transportes de pasajeros. Ley N° 19.764	998
D) Devolución anticipada de impuesto. Ley N° 20.326	1000

ANEXO LEYES

1) Ley sobre Impuesto a la Renta	1007
2) Decreto Supremo N° 1.485. Reglamento Impuesto Específico a la actividad minera	1123
3) Decreto Ley N° 2.565. Régimen legal de los terrenos forestales	1126
4) Ley N° 19.885. Donaciones a instituciones de caridad	1128
5) Ley N° 20.026. Impuesto específico a la actividad minera	1134

